ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACION
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 012 DE 2025
FECHA PRESENTE ACTA: (17 de marzo de 2025)

FECHA CONTRATO:	**27 DE FEBRERO DE 2025**
CONTRATANTE:	**EMPRESAS PÚBLICAS DE GARAGOA S.A. E.S.P** **NIT: 900.022.034-1** **REPRESENTANTE LEGAL: ALEJANDRA LOPEZ RAMIREZ** **CC 1.010.204.968 EXPEDIDA EN BOGOTÁ**
CONTRATISTA:	**ANGIE STEFANIA RODRIGUEZ DIAZ** **CC 1.013.640.479 EXPEDIDA EN BOGOTA**
OBJETO:	**REALIZAR RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PERTENECIENTES AL ÁREA ADMINISTRATIVA, PTAP, PMIRS, VEHICULOS Y MAQUINARIA DE EMPRESAS PÚBLICAS DE GARAGOA S.A E.S.P., DURANTE EL AÑO 2025.**
VALOR:	El valor del presente contrato corresponde a la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($345.000,00)** IVA incluido.
PLAZO:	**OCHO (08) DÍAS**, contados a partir de la firma del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, **sin que supere el treinta y uno (31) de diciembre de 2025.**

En la oficina de Empresas Públicas de Garagoa S.A E.S. P, se reunieron la ingeniera MARYURY ALEJANDRA LOPEZ RAMIREZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.204.968 expedida en Bogotá, en calidad de representante legal de Empresas Públicas de Garagoa S.A E.S.P., con NIT. 900.022.034-1 y MAYRA NATALIA MENDOZA FRANCO identificada con cedula de ciudadanía No 1.048.849.953 expedida en Garagoa, en calidad de supervisor, por otra parte, ANGIE STEFANIA RODRIGUEZ DIAZ, identificada con cedula de ciudadanía 1.013.640.479 expedida en Bogotá, en calidad de CONTRATISTA, con el fin suscribir la presente acta de recibo y liquidación en las siguientes condiciones:

Primero: Que Empresas Públicas de Garagoa S.A E.S.P., y ANGIE STEFANIA RODRIGUEZ DIAZ celebraron el día veintisiete (27) de febrero de 2025, el contrato de Prestación de servicios N° 012 de 2025, cuyo objeto REALIZAR RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PERTENECIENTES AL ÁREA ADMINISTRATIVA, PTAP, PMIRS, VEHICULOS Y MAQUINARIA DE EMPRESAS PÚBLICAS DE GARAGOA S.A E.S.P., DURANTE EL AÑO 2025.
Segundo: Que a la presente comparece la coordinadora HSEQ de Empresas Públicas de Garagoa S.A E.S.P., quien llevó a cabo la supervisión del contrato de la referencia.
Tercero: Que ANGIE STEFANIA RODRIGUEZ DIAZ, ejecutó el contrato de Prestación de servicios N° 012 de 2025, de acuerdo con las obligaciones contraídas.
Cuarto: Que de común acuerdo se verificó el día diecisiete (17) de marzo de 2025, la terminación del contrato por mutuo acuerdo y cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual, suscrita por las partes contratantes.
Quinto: Que en el contrato de prestación de servicio N° 012 de 2025, se estipuló que: Empresas Públicas de Garagoa S.A E.S.P., pagará el valor del contrato, posterior a la entrega de los elementos relacionados en la cláusula 1, radicación de cuenta de cobro y soportes de pago de salud, pensión, parafiscales y todos los demás documentos requeridos por la entidad.

Balance Financiero del Contrato

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		**$345.000,00**
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA		
Pago total	$345.000.00	
Saldo a liberar	$00	
SUMAS IGUALES	$345.000,00	$345.000,00

Sexto: La ejecución del contrato fue recibido a satisfacción por parte de la Gerente, quien por medio de la presente certifica que se ejecutó a cabalidad y se dio cumplimiento de acuerdo con las obligaciones contraídas.

Parágrafo. Se pone en consideración del Contratista, el acta, quien luego de estudiar el contenido de lo expuesto en la presente manifiesta que: El balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollarán efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

Séptimo: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación.

Octavo: Consecuentemente con lo aquí expuesto, EMPRESAS PÚBLICAS DE GARAGOA S.A E.S.P., cancelará a ANGIE STEFANIA RODRIGUEZ DIAZ, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la firma de la presente acta, la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($345.000,00) IVA incluido, correspondiente a-l Acta de recibo y liquidación del contrato de Prestación de servicios N° 012 de 2025.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato de Prestación de servicios N° 012 de 2025, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

En constancia se firma en Garagoa Boyacá, el día diecisiete (17) del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025), por los que en ella participaron, dando por concluida la presente diligencia.

CONTRATANTE

Alejandra Lopez Ramirez

MARYURY ALEJANDRA LOPEZ RAMIREZ
CC 1.010.204.968 DE BOGOTÁ
Gerente
Empresas Públicas de Garagoa S.A E.S.P.

CONTRATISTA

ANGIE STEFANIA RODRIGUEZ DIAZ
CC 1.013.640.479 DE BOGOTA

MAYRA NATALIA MENDOZA FRANCO
C.C. 1.048.849.953 DE GARAGOA

Supervisor
Proyectó: Angela A
PC: Mis Documentos, 2025.